

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de enero de 2009

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy miércoles en el salón 2 del edificio I.

El diputado Presidente Héctor Hugo Olivares Ventura: Buenos días a todas y todos. A mis compañeras y compañeros integrante de la Comisión de Desarrollo Social y a quienes nos acompañan en esta reunión, colaboradores también de las diputadas y diputados.

Vaya nuestra primeras palabras para hacerles llegar en nombre de la directiva de la comisión nuestros mejores deseos, para que 2009 sea un año de felices logros en el terreno familiar, profesional para todas y todos ustedes. Nuestros mejores deseos, porque las cosas sean muy positivas en todos los ámbitos.

Vamos a dar inicio a esta reunión que tienen como propósito central hacer un recuento sintetizado de las propuestas que está haciendo el grupo asesor y la directiva de la comisión, sobre algunas iniciativas y puntos de acuerdo que tenemos en el rezago legislativo que venimos manejando.

Hemos acordado en la directiva, que independientemente del paquete que físicamente les entregamos hoy, en el entendido de que desde el pasado lunes hicimos llegar esta materia a todos los integrantes, vía correo electrónico, vayamos trabajando en lo que resta del mes para lograr algunos acuerdos de mayoría o de consenso sobre algunas otras iniciativas o puntos de acuerdo que les iremos haciendo llegar, progresivamente, a estos correos electrónicos de los integrantes de la comisión.

De tal manera que consensuados que fueran y sino fueran objetos de observación o atendidas estas de manera oportuna a finales de la primera semana de febrero o a la mitad de la segunda semana de febrero, pudiéramos citar a la plenaria de comisión con el objetivo central de dictaminar estas iniciativas y estos puntos de acuerdo que están pendientes.

Les vamos a entregar también a quienes han venido a la reunión una carpeta que contiene el informe de nuestro compañero diputado Pablo Arreola Ortega, quien acudió en representación de la comisión. — Diputado, bienvenido— a la sesión de la Comisión Nacional de Desarrollo Social que se celebró el pasado 14 de enero del presente año.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 2, eqt

Ahí, contiene una relataría extensa de las participaciones de nuestro compañero en representación de la comisión y si hubiera alguna pregunta desprendida de esto, creo que el propio Pablo nos podrá ampliar en seguida sus comentarios.

Luego, si no tienen inconveniente, después del repaso de la síntesis de los proyectos ya acordados, daremos paso a algunas intervenciones en asuntos generales que ustedes consideraran pertinentes. De manera no sé si Estemos de acuerdo pues que Ana Yurixi, Pablo, Liliana, José Luis, que empiece el Ingeniero Isaac Bueno, Secretario Técnico, a exponer la síntesis de los proyectos sobre iniciativas o puntos de acuerdo.

El Ingeniero Isaac Bueno : Vamos a presentar a ustedes una... el contenido de cada uno de los dictámenes que se someten a consideración de ustedes y conforme... para...

Se trata de seis iniciativas donde... en cuatro dictámenes... por lo que hace a los proyectos de iniciativa tenemos... Comisión Nacional de Derechos Humanos y otro del Consejo Nacional para prevenir y eliminar la discriminación.

Y adicionalmente se modifica la fracción cuarta del artículo 82o., para integrar sigilares consejeros en la Comisión Nacional de Evaluación. Dentro de las consideraciones que encontrarán ustedes en el dictamen se encuentra que el capítulo V, es el que analiza al consejo consultivo y en sus artículos van normando la naturaleza de cómo esta constituido el consejo consultivo, el artículo 55o., norma su naturaleza, el artículo 56o., sus funciones, el 57o., la integración del consejo y el 58o., define los requisitos que deben cumplir los consejeros.

Como es de apreciarse, la propuesta que se hace de incorporar una reforma el artículo 58, no cabe en ese artículo debido a que en el lo que se señala es el perfil de los integrantes del consejo, no así quienes deben integrarlo, sino define los perfiles.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 3, eqt

Por lo que hace a la propuesta de adicionar una fracción cuarta al artículo 82 de la Ley General de Desarrollo Social, no es procedente, puesto en este artículo se establece la integración del consejo. Entonces, bajo estas condiciones y de manera muy apretada estamos presentando a su consideración.

Dentro de los documentos que se están entregando a ustedes hay consideraciones más amplias y explicaciones más detalladas que nos permitirán consolidar el por qué el grupo asesor llegó al consenso de que en este sentido se dictaminará.

Por lo que hace al proyecto de dictamen, que emiten las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social, respecto a la iniciativa que adiciona los artículos 168 de la Ley General de Salud y 12 de la Ley de Asistencia Social, este fue turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social, la iniciativa reforma y adiciona fracciones X y XI del 168 y J y K de la fracción primera del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social.

En resumen contiene un resumen de lo que pretende esta iniciativa y tiene dos puntos uno, programas educativos en los temas de salud sexual, salud reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual y dos distribuciones de métodos anticonceptivos.

Estos temas están vigentes, tanto en la Ley de Salud, como en diferentes normas oficiales mexicanas. Asimismo la planificación familiar, la educación para la salud y la prevención y control para enfermedades trasmisibles son considerados en el artículo 3o. de la propia Ley General de Salud y en atención a lo anterior, se llevó al consenso de considerar que no era procedente aprobar esta iniciativa.

Por lo que hace el proyecto de dictamen de iniciativa que expide la Ley General de Competitividad para la actividad artesanal, fue turnado a las Comisiones Unidas y de Economía y Desarrollo Social. En esta iniciativa se propone expedir una ley general para la competitividad de la actividad artesanal para fomentar el desarrollo competitivo de las actividades artesanales a través de Instituto Mexicano de la Competitividad artesanal.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 4, eqt

Las consideraciones que se hacen en este dictamen están en relación ligadas a la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria que contempla el apoyo y fomento a la actividad artesanal, así mismo el Fondo Nacional para las Artesanías que está sectorizado en Sedesol, también contempla apoyos para este tipo de actividad y, por lo tanto, se consideró no procedente la iniciativa.

Por lo que hace al proyecto de dictamen a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 29o. 30o, 31o y 43o., de la Ley General de Desarrollo Social y que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social.

La iniciativa propone establecer en la Ley de Desarrollo Social, como atribución exclusiva de la Cámara de diputados, la definición de las zonas de atención prioritaria, que resulta improcedente, según se establece en el artículo 30 al 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que respecta al artículo 31, la adición que se plantea provoca una incursión en la Ley Orgánica del Congreso, porque establece el cómo deben hacer las cosas en la Cámara de Diputados.

Para el caso de la fracción IV del artículo 43, no se justifica en la exposición de motivos el por qué debe suprimirse a la Secretaría de Desarrollo Social la facultad de diseñar los programas federales para las zonas de atención prioritaria.

Por estas consideraciones se llegó al consenso de que no era de aprobarse.

Por lo que hace al proyecto de dictamen número cinco, que se presenta a su consideración, es una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Coordinación de los Programas Sociales para la Igualdad de Oportunidades.

La mesa directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 5, eqt

Esta iniciativa propone que la coordinación de todas las acciones desemboque finalmente en que sean los municipios los ejecutores de todos los programas para el desarrollo social.

Dentro de las consideraciones que encontró este grupo asesor de dictaminadores, se encuentra el hecho de una serie de observaciones, de fallas estructurales dentro del documento y otras adicionales.

Fallas de la iniciativa, contiene, por ejemplo, que en el cuarto del texto introduce un capítulo que no lo numera, no lo identifica. Se repite dos veces el capítulo quinto. En el sexto se repite lo mismo, situación similar.

Adicionalmente, se detectó al profundizar que la investigación para ver la congruencia de esta iniciativa con otras leyes, porque al dictaminar una iniciativa de ley, lo que hace el asesor de la Comisión de Desarrollo Social, para ser más claros, José Luis Sánchez Barragán, se allega todas las leyes que tienen qué ver y que pueden ser impactadas con esta iniciativa.

Y al hacer esta investigación y acopio de información, se encontró con que en su elaboración, la elaboración de esta iniciativa está fincada en la copia, y así lo decimos, copia contenida en los artículos de la ley General de Desarrollo Social, de la Ley de Vivienda, de la Ley de Vivienda, de la Ley del Seguro Social, de Salud, de Asistencia Social y en el Plan Estatal de Desarrollo 2004, 2010 del gobierno del estado de Chihuahua.

Introduce conceptos nuevos en esta iniciativa de ley, conceptos que en su artículo tercero no los define, los deja en blanco. Es decir, aparece por ejemplo, en el contenido de la ley, la cédula individual de identificación y no la define. La canasta normativa alimentaria, tampoco hay una definición y una coordinación nacional que ordena constituir dentro del cuerpo de la propia iniciativa, por estas razones se consideró que no era procedente someter a su consideración, en sentido positivo, esta iniciativa.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 6, eqt

Por lo que hace al proyecto de dictamen que contiene el decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al inciso 10 del artículo 28 y se reforma el artículo 62 de la Ley de Asistencia Social, ésta fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La iniciativa tiene como objetivo fundamental el establecimiento de una red nacional de orientación y apoyo a mujeres embarazadas, en la que se reúnan las instancias públicas para prestar los apoyos correspondientes.

La presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables remitió su opinión y las propuestas que recibió de la Administración Pública Federal las hizo llegar.

Asimismo, se recibió la opinión a consulta que se hizo de la Dirección General de Apoyo Parlamentario y de éstas opiniones se desprendió que se podía encontrar una propuesta para darle salida a esta iniciativa de reformas. Y el contenido de esa propuesta que se somete a la consideración de ustedes, digo, con la aprobación, con el consenso del grupo asesor, es el hecho de hacer estas reformas, adiciones, en los artículos que se presentan en la pantalla y que se encuentran en negrillas.

Y que no le doy lectura para continuar con la brevedad que intentamos en esta presentación.

Por lo que hace a los puntos de acuerdo, tenemos cuatro puntos de acuerdo. El proyecto de dictamen a punto de acuerdo es para exhortar al secretario de Desarrollo Social. El contenido es exhortar al secretario de Desarrollo Social para que envíe a esta soberanía el padrón detallado del programa de beneficiarios de atención a adultos mayores de setenta; las reglas de operación y el resultado de los avances de este programa desde su implantación.

Para el primer punto se considera que aún estando publicado el padrón en la página de Internet de la propia Sedesol, carece de cumplir con los lineamientos generales del padrón. Y en este sentido, esta parte del punto de acuerdo se considera positiva.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 7, eqt

En cuanto a las reglas de operación, todas se encuentran publicadas en la página de Internet y se actualizan conforme haya reformas al respecto y por lo que hace al resultado del avance de la aplicación del programa, la respuesta que se da y el resultado del análisis a que se llega, es en el sentido de que dado que trimestralmente por la Ley de Responsabilidades... el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Hacendaria, la dependencia tiene que informar trimestralmente de los avances y de los resultados conforme a las metas de cada uno, no es procedente el exhorto.

Sin embargo, cabe señalar que la Comisión de Desarrollo Social, en los análisis de los informes trimestrales hace observaciones al respecto.

Por lo cual, por lo expuesto, el punto de acuerdo queda en la Cámara de Diputados, no es textual, está compactado. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que envíe a esta soberanía el padrón detallado de beneficiarios del programa de Adultos Mayores.

Por lo que hace al punto de acuerdo que presentamos a ustedes, con proyecto de dictamen a la proposición para exhortar al Ejecutivo federal, con el objeto de que impulse medidas normativas adecuadas y políticas y programas públicos que permiten el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada, bajo el principio del desarrollo sustentable. El contenido de este punto de acuerdo es impulsar medidas normativas adecuadas, exhorta al Ejecutivo para que impulse políticas públicas que permitan el crecimiento.

Lo propuesto se encuentra regulado en la Ley General de Asentamientos Humanos, en donde se determinan las facultades del gobierno federal, estatal y municipal sobre los desarrollos urbanos.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2008 define una serie de objetivos nacionales, al lograr durante la presente administración y por lo anterior se consideró no procedente.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 8, eqt

Por lo que hace al siguiente punto de acuerdo, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal para establecer mecanismos de participación y garantizar que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas a las reglas de operación.

El contenido es que en la formulación de las reglas de operación de los programas considerados en el programa Especial Concurrente 2008, se deberán establecer los mecanismos de participación y garantizar que las propuestas de las organizaciones del sector social sean incorporadas. Así está establecida en la propuesta, sean incorporadas.

En las consideraciones que se hacen en el dictamen, se establece que el programa Especial Concurrente para el Desarrollo Social Sustentable 2007-2008, se elaboró en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática que mandata el artículo 20 de la Ley de Planeación y la participación de las organizaciones y la consulta se dio a través de una serie de foros que se llevaron a cabo en toda la república mexicana. En virtud de lo anterior se consideró no procedente.

Por lo que hace al proyecto de dictamen, a la proposición con punto de acuerdo para acelerar el proceso de afiliación al seguro popular de las familias localizadas en el estado de Veracruz, se solicita a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, a acelerar el proceso de afiliación del seguro popular de las familias localizadas en el estado de Veracruz, dándoles cobertura a 235 mil familias durante el periodo 2007-2009.

El 22 de diciembre del año 2008, el director de Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en el estado de Veracruz declaró que el Seguro Popular en el estado rebasó en el año 2008 la meta de afiliación, al llegar a más de 700 mil afiliados en el estado o sea, el programa iba avanzando conforme estaba programado y éste fue un punto de acuerdo que presentó el diputado Nemesio y que está de conformidad con lo que acordó el grupo asesor, por lo que no es procedente.

Con esto terminamos la presentación, señor presidente, no se si hubiera algún comentario. A sus órdenes.

Comisión de Desarrollo Social
Reunión de trabajo
Miércoles 21 de enero de 2009
Turno 1, hoja 9, eqt

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Gracias, señor secretario.

Le doy la bienvenida a mi amigo Matías Alonso y a Nemesio Domínguez, quienes se incorporaron a la reunión, también, haciéndoles llegar de nuestra parte nuestros mejores deseos para este año.

Éste es el resumen apretado de la propuesta y el sentido en el que estamos haciendo lo referente a las iniciativas y los puntos de acuerdo. El pasado mes de diciembre, la Presidencia de Cámara tuvo a bien citar a una reunión de conferencias a la que asistimos los presidentes de las comisiones y en donde recibimos el exhorto de tratar de acelerar al máximo y con la prudencia que es obligada, el análisis del rezago que tenemos en cada una de las comisiones.

Sobre todo, aquellos que se refieren a los puntos de acuerdo que se han incorporado en la presente legislatura para hacer un esfuerzo, lo más pronto posible, a efecto de dictaminarlas, por las plenarias de cada comisión y hacerlas llegar a la directiva para su desahogo pertinente.

Por eso, subrayamos que en lo que resta del mes, tanto el grupo asesor como la directiva habremos de abocarnos a revisar el rezago que tenemos en comisión, para estar haciendo llegar a sus correos electrónicos, aparte de esta síntesis que ya está a su disposición para revisar y recibir puntos de vista y de algunas otras que vayamos acordando.

La directiva les propone, Rubí Laura, Ana Yurixi, Pablo Arreola y su servidor, que estamos presentes, les proponemos que el límite para recibir estas observaciones sea el lunes 2 de febrero. Iniciamos prácticamente ya en esa fecha... el Día de la Candelaria; celebramos con tamales los puntos de vista que nos hagan llegar...

La diputada : Conste...

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 10, eqt

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Lunes 2 de febrero, a efecto de que aprovechemos el inicio, la primera semana de inicio del periodo; hagamos la revisión final del paquete completo y estemos en disposición de citar antes del 15 de febrero a la plenaria de la comisión para analizar, aprobar en su caso o rechazar en su caso, el paquete de puntos de acuerdo e iniciativas que hayamos avanzado hasta entonces.

Entonces, les rogamos tomar nota; la fecha límite para observaciones sería el lunes 2 de febrero y aparte de esta síntesis, las que vayamos acordando en directiva y en el grupo asesor, las estaremos haciendo llegar como acostumbramos, a los correos electrónicos de cada uno de los integrantes de la comisión.

Les están haciendo entrega, y esto es parte del material que el diputado Arreola nos trajo de la reunión de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, del pasado día 14, de un informe de la evaluación de la política de desarrollo social en el país, 2008. Es producto del trabajo del Coneval y asimismo estamos entregando un disquete que contiene las reglas de operación de las distintas dependencias del gobierno federal —once, me dice Pablo—, en el entendido de que, según la Ley de Presupuesto 2009, las comisiones ordinarias tenemos la facultad de opinar por escrito y hacer llegar a la dependencia respectiva, las observaciones que tenga la comisión sobre estas reglas de operación.

Si no tienen inconveniente, yo le rogaría a Pablo Arreola, que aún estamos —como les decía— entregándoles su informe escrito, que nos hiciera alguna relatoría de su participación en la reunión.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Muchas gracias, presidente. Con su permiso.

A todos nuestros compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social informarles, que el día 14 de enero se desarrolló la reunión, la Primera Reunión Nacional de la Comisión Nacional de Desarrollo Social. En representación de la comisión fue un servidor y la reunión fue coordinada por el subsecretario de Desarrollo Social y Humano, el ingeniero Luis Mejía Guzmán.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 11, eqt

También participaron el subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación, el doctor Gustavo Merino Juárez y la arquitecta Sara Topelson, subsecretaria de Desarrollo Humano y Ordenación Territorial. Se integró el quórum con la participación de representantes de la Secretaría de Salud, de Sagarpa, de Semarnat, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo participaron diversos secretarios de la Secretaría de Desarrollo Social y los secretarios, casi la mayoría de los secretarios de los gobiernos de los estados y representantes de organismos y de municipios.

Se aprobaron los temas planteados en el orden del día, por mayoría de votos y nosotros propusimos que, un punto tan importante como lo era el programa de trabajo se trasladara hasta el final, porque había observaciones, tanto de los secretarios, como de nosotros, a algunos de los planteamientos del orden del día y fue aceptado.

Así también hicimos los siguientes comentarios y propuestas. En el artículo 30 inciso 2) del Decreto del Proyecto de Egresos de la Federación 2009 se incluya el siguiente texto: “Con el propósito de fortalecer las estrategias para la atención a las zonas de atención prioritaria, así como para el desarrollo integral de los municipios con los mayores rezagos en el país, Estrategia 100 por 100, las dependencias y entidades que participaron en ellas identificarán las acciones que se desarrollen en este ámbito de acción.”

“Informarán a la Secretaría de Desarrollo Social dentro de los 20 días naturales posteriores a cada trimestre, los avances físicos y presupuestarios en el ejercicio de dichas acciones a nivel de localidad. Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Desarrollo Social los avances de ejecución físicos y financieros”.

Al abordarse este punto del orden del día se propuso que para instrumentar este mandato que está en el decreto que aprobamos en el mes de noviembre, con el grupo de trabajo de Presupuesto de la Comisión Nacional de Desarrollo Social haya un grupo de trabajo *ex profeso* para ver estos temas y se efectúe el seguimiento conducente, a fin de que las dependencias aludidas, al entregar el informe de los avances físicos y presupuestarios a nivel de localidad a la Sedesol se trasmita dicho grupo de trabajo, a efecto de que

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 12, eqt

se analice y se entregue a los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social de las respectivas entidades.

Y que en el seno de sus respectivas Coplades se conozcan las acciones realizadas, se verifiquen según el caso y se proceda a analizar el impacto social bajo una visión de que pueda ser complementario a su aplicación conjunta. Esto es muy importante, porque esta inquietud ha nacido de la mayoría de los secretarios de Desarrollo Social de los estados, en cuanto a que no hay una información por parte de la Sedesol de los programas que se desarrollan en las entidades.

A partir de lo que acordamos en noviembre en el Presupuesto de Egresos de la Federación hay manera de darle seguimiento a este punto y poder resolver esta inquietud. En un grupo de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social van a llegar estos informes, que quedaron mandados ya en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

A la vez, este grupo de trabajo va a codificar dicha información y la va a colectivizar a todos los secretarios de los diferentes estados de la república para que al interior de sus Coplades den a conocer qué acciones está realizando la Sedesol en cada una de las localidades de su estado y a partir de ahí se puedan realizar las diferentes actividades que nacen de ello, como es...

(Sigue turno 4)

... el Ejecutivo federal revisará anualmente las zonas de atención prioritaria, teniendo como referente las evaluaciones de los resultados de los estudios de medición de la pobreza, que emite el Consejo Nacional de Evolución; de la política de desarrollo social informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este sentido, se propuso que en los respectivos Coplades, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad federativa y con la asesoría correspondiente del Coneval y del grupo de indicadores —porque hay un grupo de indicadores también en la Comisión Nacional de Desarrollo— se elabore un informe general de evaluación de desempeño, destacando el impacto social generado por la

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 13, eqt

aplicación de los recursos de las dependencias federales en el año en curso, referidas en el artículo 30 del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Informes estatales de evaluación de desempeño del gasto público aplicado a las zonas de atención prioritaria de su jurisdicción administrativa resultará una fuente de conocimiento complementaria al informe que remite el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, conforme a la disposición legal referida.

Éste va a ser un complemento a todos los trabajos que hace Coneval, a partir de también tener información de los estados de los impactos que tienen los programas de desarrollo social para poder tener entonces una información integral. También fue aprobado.

El diputado : Por cierto —perdón, Pablo—, este grupo de indicadores de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, lo preside precisamente el secretario de Desarrollo Social de Guanajuato y ha estado trabajando muy activamente en contacto con las entidades.

El diputado : Fue una reunión con un ambiente un poquito pesado. Había comentarios de los secretarios de Desarrollo Social sobre estos puntos. Al momento de plantearlos y darles salida, esto ayudó a que hubiera un ambiente de mayor cordialidad, de mayores propuestas, de mayor integración de los secretarios a las diferentes comisiones.

Al final de la reunión fueron aprobados los puntos del orden del día y vieron que estas propuestas daban salida a algunas de las inquietudes que han planteado los secretarios de Desarrollo Social de los estados.

Por otro lado, como ya comentó Héctor Hugo, nos entregaron este informe de evaluación de la política de Desarrollo Social. Les recomiendo mucho que lo tomemos muy en cuenta para los trabajos que desarrollemos al interior de la Comisión es un análisis exhaustivo. Pero en resumen, sobre la situación actual del desarrollo a nivel general, pero también a nivel del país. Cómo han impactado también las políticas de desarrollo social en las entidades federativas. Y hace algunas propuestas de cómo caminar en estos próximos años en los programas de desarrollo social de nuestro país.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 14, eqt

Sí les encargo que sea un instrumento de consulta para todos nosotros. Y a la vez, también nos entregaron las reglas de operación 2009. Estas reglas de operación, todas ellas ya están en ejercicio, es decir, ya están operando desde el 1 de enero de este año. La mayoría de las ventanillas de las diferentes secretarías que tienen que ver con los programas de desarrollo social están trabajando en estos momentos.

De ahí también que nos apoyemos en el esta información para que conozcamos en qué tiempo se están abriendo y cerrando ventanillas de todos los programas de desarrollo social y podamos también incidir en ello. Por comentarles, el caso de la Secretaría de Desarrollo Social, ya abrió sus ventanillas a partir de la semana pasada y algunas de ellas ya se cierran en febrero.

Los programas de desarrollo social se van a impulsar tal y como lo propusimos y lo aprobamos en el presupuesto de egresos. Gran parte del recurso se va a ejercer dentro de los primeros tres meses del año. Antes de que inicie el proceso electoral; y después, ya una tercera parte se ejercería después del proceso electoral. Sí están cumpliendo parte de las recomendaciones y acuerdos que tomamos en nuestro presupuesto. Debemos nosotros tomar muy en cuenta esta información para los trabajos que estemos realizando al interior de la Comisión y también el trabajo que realizamos en nuestros distritos y en nuestros estados para que estemos informando a la gente respecto de cómo se están llevando a cabo estas reglas de operación en estas 11 secretarías.

Es cuanto en relación de la información de la Comisión, señor presidente.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Muchas gracias, diputado Arreola. Si hubiera algún comentario, después de conocer el informe del diputado, contamos la pertinencia o la importante y las conclusiones del informe de Coneval de empezar a ver si es posible que la reunión que convoquemos en la primera quincena de febrero, si logramos amarrar los acuerdos en cuanto a iniciativas y puntos de acuerdo, también pudiéramos contemplar la invitación al secretario ejecutivo de Coneval para que nos viniera a hacer comentarios directos sobre esta evaluación 2008, dada la pertinencia y como bien lo refiere el diputado

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 15, eqt

Arreola de que los integrantes de la Comisión nos apropiemos de algunas de estas conclusiones y experiencias que está teniendo el propio Coneval. Si hubiera alguna opinión, alguna observación.

El diputado : Nada más un comentario, presidente. Me hizo el favor de hacer llegar el licenciado Eduardo Noriega, asesor de la Comisión de Desarrollo, un análisis del fundamento legal de las propuestas que se hicieron en la Comisión Nacional de Desarrollo.

Creo que sería importante que pudiéramos mandarle a todos los integrantes de nuestra Comisión, a través de sus correos, esta información. Nos ayudaría muchísimo porque nos va a dar luz respecto a todo el fundamento legal de las propuestas que se hicieron en esta reunión del 14 de enero. Si nos ayuda con eso, presidente.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Muy bien. Con el mayor de los gustos. Y si no hubiera comentarios ya en el capítulo de asuntos generales, esperamos la revisión de este primer paquete y los subsecuentes sobre iniciativas y puntos de acuerdo y estaremos pendientes hasta el lunes 2 de febrero. Ana Yurixi.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón: Un comentario, si ustedes me lo permiten. Quisiera desearles a todos mis compañeros diputados que nos hicieron el favor de asistir a esta reunión y a todo el cuerpo de asesores que normalmente están tras de nosotros trabajando, a los medios de comunicación, al Canal del Congreso, desearles un exitoso 2009 a todos y cada uno de ustedes, salud y bienestar para su familia y en lo particular para todos y cada uno de ustedes.

Y decirte, presidente, que estamos ya concluyendo el último periodo de sesiones de este Congreso. Fue un placer para mí poder participar y conocer a cada uno de ustedes en esta Comisión, que sin duda alguna tuvo avances muy importantes en materia de política social, históricos de hecho en el presupuesto, que jamás se habían dado en este rubro.

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 16, eqt

Pero creo que quedan todavía retos importantes en materia económica, en materia social. Entre ellos, abatir definitivamente la pobreza, la desigualdad, la generación de más y mejores empleos para el bienestar de los mexicanos. Yo espero que estos retos podamos consolidarlos al final de esta legislatura, que como hemos avanzado con acuerdos de manera plural, podamos seguir avanzando y lograr estos retos.

Antes de concluir, yo quiero agradecerles a ustedes, desearles mucho éxito en este 2009 y ojalá sigamos teniendo esta participación, unidad en los acuerdos para dar mejores resultados a México. Gracias, presidente, y gracias por su atención.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Muchas gracias. Rubí Laura.

La diputada Rubí Laura López Silva: Prácticamente avanzó en el punto, en el tema. De la misma forma, yo quiero primeramente reconocer el trabajo realizado en los dos años legislativos anteriores, en este último periodo de este tercer año legislativo el trabajo que se ha venido realizando por parte de la Comisión ha sido muy intenso.

Ha sido una de las comisiones que más resultados ha proporcionado y yo creo que con el mayor consenso. Yo creo que esa parte también ha sido fundamental y sobre todo es debido a la actividad y prudencia política y la conducción con la que la Presidencia de esta Mesa Directiva y de la Comisión ha tomado a bien tomar las riendas de la misma.

Y por supuesto, por parte del Grupo Parlamentario el cual representamos aquí cuatro compañeros, queremos, por supuesto, agradecer toda esa disposición que se ha venido presentando a través de la Mesa Directiva en su conjunto, Pablo, Yurixi y cada uno de ustedes, por supuesto con el presidente.

De la misma forma me uno a las felicitaciones. Deseamos que este último periodo sean llevadas de la mejor manera posible nuestras divergencias de opiniones en algunas decisiones que pudiésemos tomar en este último periodo. Pero siempre y cuando con una amplia comunicación. En esa disposición estamos. También

Comisión de Desarrollo Social

Reunión de trabajo

Miércoles 21 de enero de 2009

Turno 1, hoja 17, eqt

agradecer todo el esfuerzo, todo el trabajo que tras bambalinas se realiza, que muy pocas veces se reconoce, que por supuesto el presidente lo ha hecho a cada momento, pero el hecho de que tengamos nosotros aquí un documento ya con toda un orden del día o con un proyecto, eso habla del trabajo que se ha venido realizando por parte del equipo de trabajo de la propia Comisión y de cada uno de nuestro personal que tenemos, que son nuestro brazo derecho, que son nuestros asesores. Por supuesto, también un agradecimiento y un reconocimiento muy amplio por ese trabajo.

Nuestra mayor disposición, con todo nuestro ímpetu, con toda nuestra voluntad de poder llegar a acuerdos en este último periodo y muchas felicidades en este año.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Gracias, Rubí Laura. Yo creo que ése va a ser el ánimo con que seguiremos trabajando. A los asesores y al equipo técnico, nuestro reconocimiento. Un aplauso, porque no les vamos a dar aumento de sueldo. Pero aplausos sí les damos. Muchas gracias a todas y a todos.

---o0o---